



## CARÁTULA

**Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes.

**Identificación del documento:** Versión pública de la presente modificación a registros o autorizaciones en materia de residuos peligrosos (SEMARNAT-07-031), cuyo número de identificación es 01/HS-0032/03/16.

**Partes o secciones clasificadas:** Página 3.

**Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: nombre de terceros autorizados para recibir notificaciones, por considerarse información confidencial.

**Firma del titular:** Lic. José Gilberto Gutiérrez Gutiérrez.

**Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIO NÚM. 03/200/16

AGUASCALIENTES, AGS., A

14 ABR 2016

BITÁCORA 01/HS-0032/03/16

REDISA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.  
C. JOSÉ MARÍA RODRIGUEZ MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
TROQUEL NO. 102  
COLONIA LAS HADAS, C.P. 20140  
AGUASCALIENTES, AGS.  
TEL.: 153-3343  
JOSEMARIA\_CHEMA@REDISAAMBIENTAL.COM

Hago referencia a su solicitud de **Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos. Actualización de datos en registros y autorizaciones, y modificación a las autorizaciones de manejo de residuos peligrosos** de acuerdo al trámite **SEMARNAT-07-031**, para la empresa **REDISA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, y

### CONSIDERANDO

- I. Que la empresa **REDISA AMBIENTAL, S.A. DE C.V. (Promovente)** cuenta con **Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos N° 01-001-PS-I-09D-08**, mediante oficio N° 03/412/08 de fecha 21 de julio de 2008.
- II. Que el 15 de marzo de 2016, la **Promovente** presentó el trámite de **Actualización de datos en registros y autorizaciones, y modificación a las autorizaciones de manejo de residuos peligrosos** de acuerdo a la ficha COFEMER con homoclave **SEMARNAT-07-031**, en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal (ECC), quedando registrada con el Número de Bitácora 01/HS-0032/03/16, solicitando modificación a la autorización referida, por cambio de representante legal y ampliación del parque vehicular para el manejo de residuos.

Una vez revisados los mencionados documentos, se dan por cumplidos los requisitos establecidos en el trámite con homoclave **SEMARNAT-07-031 Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos. Actualización de datos en registros y autorizaciones, y modificación a las autorizaciones de manejo de residuos peligrosos**, por lo que con fundamento en los artículos 1, 2 fracción I, 26 y 32 BIS y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2,



(...)

Av. Francisco I. Madero 344, Zona Centro  
Aguascalientes, Ags., 20000 Tél. 910 11 00 y 15  
www.semarnat.gob.mx

3, 5, 6, 7 fracciones VII, VIII, X y XII, 50 fracción IV y VI, 67, 80 y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1, 3, 8, 12, 13, 14, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracciones I, II, IV, V, XIII, XIV y XVII, 48 fracciones I, II y último párrafo, 60, 68, 76 fracción I, 77, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1, 2 Fracción XXX, 19 fracción XXIII, XXV y XXIX, 38, 39 y 40 fracción IX inciso f) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; esta Delegación Federal

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Tener por atendida la solicitud de **Actualización de datos en registros y autorizaciones, y modificación a las autorizaciones de manejo de residuos peligrosos**, para la empresa **REDISA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**

**SEGUNDO.** Se **ACTUALIZA** la Autorización para la recolección y transporte de **residuos peligrosos N° 01-001-PS-I-09D-08**, a nombre de la empresa **REDISA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.** a partir de la fecha del presente instrumento, por lo que se realizan las siguientes modificaciones:

1. Se adiciona el siguiente vehículo:

No.	Placas	No. de serie	Tipo	Modelo	Tarjeta de circulación (SCT)	Carga útil (Tonelada)
1	48AB3M	3BKMKY8X11F300473	TANQUE	2001	1785357	20

2. Se adiciona el permiso de la SCT No. 0101RAM31102011230301007 y la póliza de seguro de automóviles con número 1777058, de la empresa A.N.A. Compañía de Seguros S.A. de C.V., para responder en caso de accidente o de contaminación de sitio.

**TERCERO.** Los términos y condicionantes establecidos en la **Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos N° 001-PS-I-09D-08**, mediante oficio No. 03/412/08 de fecha 21 de julio de 2008, seguirán vigentes y deberán cumplirse, por lo que el presente instrumento deberá ir invariablemente, acompañado de dicho oficio.

**CUARTO.** Se hace del conocimiento a la empresa **REDISA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, que la presente resolución podrá ser impugnada mediante el recurso de revisión, conforme a lo establecido en los artículos 176 de la LGEEPA y 3 fracción XV de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.



REDISA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

Actualización de la Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos No. 001-PS-I-09D-08  
Página 2 de 3

*[Handwritten signature and large scribble]*

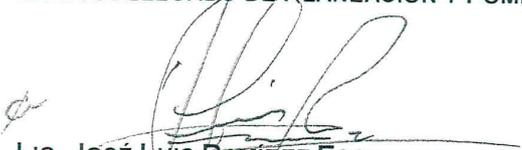
*[Handwritten mark]*

**QUINTO.** Notifíquese a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado, mediante copia del presente instrumento para los efectos a que haya lugar.

**SEXTO.** La presente resolución ha sido resuelta por esta Unidad Administrativa con base en la información presentada por la **Promovente** cuyo contenido se presume cierto, atendiendo al principio de buena fe, salvo que la autoridad verificadora determine lo contrario.

Notifíquese el presente instrumento al **C. José María Rodríguez Martínez** Representante Legal de la empresa **REDISA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 y demás relativos, y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, o bien al C. [REDACTED] quien está debidamente acreditado.

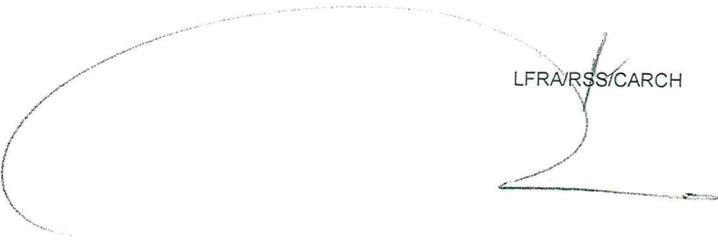
**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL**

  
**LIC. JOSÉ LUIS RAMÍREZ ESCALERA**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES".

*Por una cultura ecológica y el uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica.*

C.c.p. Ing. César Murillo Juárez.- Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.  
cesar.murillo@semarnat.gob.mx  
Lic. Adrián Jiménez Velázquez.- Delegado de la PROFEPA.- Presente.  
Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano.- Subdelegado de Gestión para la Prot. Ambiental y Recursos Naturales.- Presente.  
Lic. Luis Felipe Velasco Amador, Titular del Área Jurídica, Presente.  
BITÁCORA 01/HS-0032/03/16

  
LFR/RSS/CARCH

